

---

# Aprobar y Abonar Alquiler de la Parroquia San Antonio de Padua

---

DECRETO N° 404  
FECHA: 14.04.2021  
PUBLICADO: 19.04.2021

ARTICULO 1°.- Dispónese aprobar y abonar a fa Parroquia San Antonio de Padua de la Concordia debiendo extenderse el cheque a nombre del Párroco, Presbítero Juan Ángel Percara DNI N° 10.487.351 el pago del alquiler que se tramita en las presentes actuaciones la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA CON 48/100 (\$250.740,48) por el plazo comprendido entre 01/01/2021 hasta el 30/06/2021 abonándose en forma mensual la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA CON 08/100 (\$41.790,08), debiendo la Subsecretaría de Cultura iniciar el trámite administrativo de pago mensual.

ARTICULO 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputaran a la partida del Presupuesto de Gastos vigente Partida presupuestaria N° 0.5.90.01.01.02.21.08 Jefatura de Gabinete y Gobierno.

ARTICULO 3°.- Encuadrar los gastos emanados del mencionado decreto en el artículo 12 inciso d.11 de la Ordenanza 34698.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, Publíquese, Regístrese y oportunamente Archívese.